MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Mcal. Lopez y Def. del Chaco – Tel. 0343 420136

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADDENDA Nº. 01/2017
IDE: 332128

REFERENCIA: Llamado a LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº. 16/2017 para "CONSTRUCCION DE BAÑO SEXADO - ESC. BAS. 1470 MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA" convocada por la Municipalidad de SAN ESTANISLAO, dejando expresa constancia de que lo consignado en el presente, formará parte del PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y en el formulario de dicho Llamado.

DONDE DICE:

Sistema carga electrónica:
Vigencia: 90 dias

DEBE DECIR:

Sistema carga electrónica: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

CONDICIONES DEL CONTRATO

DEBE DECIR:
24- Vigencia del Contrato

La vigencia del contrato será desde la firma de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PROFORMA DE CONTRATO

DEBE DECIR:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

DONDE DICE:

a) **Experiencia en Obras:**

- ✓ Demostrar que la Empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la empresa)
- ✓ Fotocopias de contratos en baño sexado con recepción final de obras (por lo menos en tres contratos).
- ✓ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio

DEBE DECIR:

Demostrar que la Empresa posee la experiencia referente a la obra (Curriculum de la empresa).

- ✓ Copia de contratos o facturas dentro del años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio solicitado en el llamado referencia a instituciones públicas o privadas la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% treinta por ciento del valor de la oferta.-

- ✓ Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio

<u>DONDE DICE:</u> CONDICINES DE CONTRATO

20 - El plazo de ejecución es de: *60 días desde la emisión de orden de inicio.*

<u>DEBE DECIR:</u> CONDICINES DE CONTRATO

20 - El plazo de ejecución es de: *45 días desde la emisión de orden de inicio.*

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Secretario General

MARIA LOURDES OCAMPOS
RESPONSABLE DE U.O.C